

## OVIEDO FILARMONIA

### BASES DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA SELECCIÓN DE INSTRUMENTISTAS

#### 1.- Condiciones generales

- 1.1. Se convoca el proceso selectivo para cubrir **una plaza de Principal de violines segundos y una plaza de Tutti de violines segundos** en Oviedo Filarmonía.
- 1.2. La retribución y demás condiciones laborales de las plazas se encuentran reguladas en el Convenio Colectivo. El salario bruto en la actualidad para estos puestos es de 34.670 euros (principal) y 30.930 euros (tutti). En esta cantidad están incluidos todos los conceptos salariales y pluses: complemento de responsabilidad de puesto, disponibilidad, desgaste de instrumento, vestuario, pagas extraordinarias, etc.
- 1.3. Si se realizasen contrataciones por programas o días, según la bolsa de trabajo que saldrá de esta audición, el salario para los colaboradores temporales en 2019 según la categoría correspondiente será de 78€ brutos (principal), 74€ brutos (coprincipal) y 70€ brutos (tutti) por día trabajado.
- 1.4. El proceso selectivo se desarrollará con el siguiente calendario:
  - **4 de noviembre de 2019 (incluido)**, como fecha límite para enviar las solicitudes.
  - **6 y 7 de noviembre de 2019**. Subsanación de posibles errores por parte de las personas inscritas, según correo electrónico que se les enviará
  - **8 de noviembre de 2019**, recibirán invitación de [muv.ac](mailto:muv.ac) todas las personas que hayan sido admitidas a la audición.
  - **4 y 5 de diciembre de 2019**, fecha de las audiciones

#### 2.- Requisitos necesarios

- 1.5. Para participar en el proceso selectivo, es necesario estar en posesión de los siguientes requisitos a fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.
  - 1.5.1. Ser ciudadano/a de la Unión Europea o en el Espacio Económico Europeo o de Suiza. En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as, **es imprescindible tener el permiso de trabajo y de residencia en España para optar a las plazas**. En caso contrario, no pueden presentarse a estas pruebas.
  - 1.5.2. Poseer la capacidad funcional para la ejecución de las tareas propias del puesto de trabajo.
  - 1.5.3. Acreditar un título superior o equivalente del instrumento al que se presenta.

- 1.5.4. No incurrir en ninguna de las causas de incapacidad por incompatibilidades legales.
- 1.5.5. No haber sido cesado/a en la Fundación Musical Ciudad de Oviedo por despido procedente o improcedente indemnizado.

### 3.- Solicitudes

1.6. Las solicitudes y comunicaciones de todos los expedientes se harán a través de "muv.ac": [www.muv.ac/oviedo-filarmonia](http://www.muv.ac/oviedo-filarmonia)

Los candidatos que deseen participar deben cumplimentar su perfil en "muv.ac", con como mínimo los siguientes datos y documentos:

- a) En el apartado "**Datos Personales**", datos personales completos con número de DNI o pasaporte.
- b) En el apartado "**Currículum**", currículum académico y profesional.
- c) En el apartado "**Documentos**":
  - b1) Requisito 2.1.1.

Ciudadanos/as de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo o de Suiza: **DNI o pasaporte escaneado**

En el caso de ciudadanos/as no comunitarios/as: **permiso de trabajo y de residencia en España**

- b2) Requisito 2.1.3.

Diploma escaneado o documento acreditativo de la posesión del título superior o equivalente del instrumento al que se presenta.

La fecha límite de admisión de las solicitudes será el día **4 de noviembre de 2019** (incluido). La persona que no envíe **todos** los datos o documentos que se solicitan no será admitida en las pruebas.

### 4.- Admisión provisional de los y las aspirantes

- a. El **8 de noviembre de 2019**, una vez transcurrido el plazo para la presentación, subsanación de errores si los hubiera y valoración de solicitudes enviadas, se enviará invitación a participar en la audición a través de [muv.ac](http://muv.ac) a todas las personas admitidas
- b. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo se reserva el derecho de realizar una previa selección por currículum académico y/o laboral de todas las solicitudes antes de publicar la lista de personas admitidas, que será inapelable. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo no dará explicaciones telefónicas sobre este punto.
- c. Las personas admitidas deberán especificar si aportarán pianista propio o bien querrán que los acompañe un pianista proporcionado por Oviedo Filarmonía. En caso de optar por el pianista proporcionado por la orquesta, y si lo necesitan, se facilitará a quien lo

solicite el contacto de este. La orquesta no asume el coste de los posibles ensayos previos a la prueba, caso de que se quieran realizar.

- d. La afinación del piano es 442Hz.
- e. La Orquesta no subvenciona gastos de viaje, alojamiento, manutención, pianista acompañante propio, etc., de las personas que sean admitidas a la audición.

**d. Procedimiento de las pruebas de ingreso, que se regirá por el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía vigente en el momento de la audición:**

- a. Las pruebas tendrán lugar en el Teatro Filarmónica de Oviedo (Calle Mendizábal, 3; 33003 Oviedo). Comenzarán el día **4 de diciembre de 2019 a las 09.45 horas**
- b. Las personas que hayan sido admitidas a la audición deberán presentarse en la sala de ensayos de Oviedo Filarmonía (en el sótano del teatro Filarmónica; C/ Mendizábal, 3-bajo; 33003 Oviedo, a la izquierda de la fachada principal del teatro) el **4 de diciembre de 2019 entre las 9.00h y 9.15 de la mañana, con su DNI para identificarse. A partir de esta hora no se admitirá a nadie a la audición.**
- c. Las personas aspirantes a ambos puestos deberán estar en condiciones de interpretar las obras que se indican en el Anexo I.
- d. No podrán tener ningún tipo de contacto con el tribunal calificador ni antes ni durante la celebración de las audiciones bajo penalización de descalificación. Será la inspectora de la orquesta, que no es parte del tribunal, quien haga los sorteos e indique el orden de entrada a la audición.
- e. El instrumento que se utilice para realizar la prueba será el mismo (o similar) con el que se tocará en la Orquesta en caso de ser seleccionado/a.
- f. Oviedo Filarmonía facilitará pianista acompañante **para la prueba**, a quien lo solicite al presentar la instancia. En caso contrario, las personas aspirantes a las plazas deberán aportar su propio pianista acompañante.
- g. La prueba se desarrollará en tres rondas eliminatorias (las dos primeras con cortina), pudiendo realizarse una cuarta ronda si fuese necesario
- h. Cada ronda de la audición será eliminatoria y dará lugar a una nueva votación, que no tendrá en cuenta las rondas anteriores. Todas las votaciones se realizarán de forma secreta. El secretario/a del tribunal se encargará de organizar y recotar las votaciones.
- i. Al inicio de cada ronda se hará un nuevo sorteo. La primera ronda se hará por letra de apellido y a partir de la segunda ronda cada participante sacará un número.
- j. Las personas pertenecientes a la plantilla de Oviedo Filarmonía con contrato indefinido que quieran optar a la plaza de principal se incorporarán a la prueba en la segunda ronda, y entrarán en el sorteo del orden de entrada que se realizará previamente.
- k. De esta audición saldrá, además, una bolsa de trabajo para Oviedo Filarmonía (con prioridad en violines segundos sobre violines primeros), cuando sea necesario contratar refuerzos o sustitutos, que tendrá una vigencia de tres años si no se convocan otras audiciones antes de que se cumpla este periodo.

**d) Tribunal**

- a. El tribunal estará formado por las personas que indica el convenio colectivo vigente para Oviedo Filarmonía el día (o días) de la audición, en el artículo correspondiente a los tribunales de audiciones.
- b. En caso de creerlo necesario, el tribunal se reserva el derecho a interrumpir la actuación de alguno de los aspirantes al puesto.
- c. De igual forma, el tribunal puede solicitar en cualquiera de las rondas la interpretación de algún fragmento correspondiente a otra posterior, si lo considera necesario
- d. La(s) plaza(s) convocada(s) podrá(n) ser declarada(s) desierta(s) y las decisiones del tribunal serán inapelables. Igualmente, el tribunal puede modificar las bases de esta convocatoria si existe unanimidad.

**e) Incorporación a la orquesta y periodo de prueba**

Para todo lo relativo a esta audición se seguirá el protocolo de votaciones en audiciones reflejado en el convenio colectivo de Oviedo Filarmonía vigente el día(s) de la audición.

La Fundación Musical Ciudad de Oviedo efectuará la contratación de la(s) persona(s) que resulten aptas con las dos puntuaciones más altas, siempre que hayan superado la nota mínima exigida para cada categoría, siguiendo el orden que recojan las Actas de las Audiciones. La nota de la tercera ronda es la que determina la categoría a ocupar.

La incorporación al puesto se realizará entre el 27 de diciembre de 2019 y el 4 de febrero de 2020, a pactar entre las partes. No se admitirá a las audiciones a personas que no puedan incorporarse al puesto en dicho periodo. La Fundación Musical Ciudad de Oviedo-Oviedo Filarmonía se reserva el derecho de reclamar indemnización legal por los daños y perjuicios derivados de la no incorporación en la fecha establecida sin causa de fuerza mayor.

El contrato para la persona que obtenga la plaza se formalizará atendiendo a la legislación vigente. Se ofrece un contrato indefinido, con un periodo de prueba de 365 días.

**f) Aceptación de las bases**

La participación en el proceso selectivo significa la aceptación expresa por parte de los/las aspirantes de la totalidad de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado o cualquier duda en su interpretación se resolverá inapelablemente por el tribunal.

Para preguntas relacionadas con esta convocatoria:

TELÉFONO: 984 083857/ Correo electrónico: [josegarcia@oviedofilarmonia.es](mailto:josegarcia@oviedofilarmonia.es)

## **ANEXO I - REPERTORIO**

### **PRIMERA RONDA. (Con cortina)**

A elegir:

- Mozart. Conciertos nº 3 / nº4 / nº 5 (1º movimiento con cadencia)

### **SEGUNDA RONDA (Con cortina)**

A elegir uno de los siguientes conciertos (1º movimiento con cadencia)

- Sibelius
- Tchaikovsky
- Brahms
- Beethoven

### **TERCERA RONDA. (Sin cortina)**

- Bach: St Matthew Passion, Nº 42 Aria: Gebt mir meinen Jesum wieder (violín solo)
- Beethoven Sinfonía Nº6, 4 Satz II violines  
Sinfonía Nº9, 2 Satz II violines
- Brahms Concierto Nº1, 3 Satz
- Bruckner Sinfonía Nº9, 3 Satz II violines
- Liszt Faust II violins (solo)
- Mozart. Così fan tutte  
Flauta mágica II violines  
Sinfonía Nº41; II violines  
Sinfonía Nº39; II violines
- Smetana Die verkaufte Braut, II violines
- Strauss Don Juan, II violines
- Verdi Rigoletto 2º acto (compases 140-150)

Todos estos pasajes se encuentran en el ORCHESTERPROBESPIEL de la editorial Schott